



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

D. OTRAS DISPOSICIONES

CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

RESOLUCIÓN de 20 de abril de 2021, de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León, por la que se dispone el nombramiento por sustitución de un miembro del Consejo Económico y Social de Castilla y León, designado como experta por la Junta de Castilla y León.

Por Resolución de 8 de marzo de 2018, de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León, se produjo el cese y nombramiento de los miembros titulares y suplentes del Consejo Económico y Social de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León n.º 51, de 13 de marzo de 2018.

El artículo 5.1 de la ley 13/1990, de 28 de noviembre, del Consejo Económico y Social establece que designados los miembros del Consejo en la forma prevista en el artículo 4, la Presidencia de las Cortes procederá a su nombramiento y acreditará con su firma el mismo.

Formulada la designación por sustitución de un miembro en calidad de experta, designada por Acuerdo de 18 de febrero de 2021 de la Junta de Castilla y León, a tenor del artículo 5.2 de la Ley 13/1990, de 28 de noviembre del Consejo Económico y Social, y artículo 9 de su Reglamento de Organización y Funcionamiento, de 20 de febrero de 2014, y en virtud de las competencias atribuidas a esta Presidencia

RESUELVO

Nombrar por sustitución como miembro del Consejo Económico y Social, en calidad de experta, designada por la Junta de Castilla y León a:

Suplente: D.^a M. Blanca Moretón Bombín en sustitución de D. Luis Rogel de la Fuente.

Publíquese en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Valladolid, 20 de abril de 2021.

El Presidente,
Fdo.: LUIS FUENTES RODRÍGUEZ